

25 AÑOS
**COMISIÓN
DE JÓVENES**

XIII ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES PROCESALISTAS

de la Asociación Argentina de Derecho Procesal

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO DE PONENCIAS

La Asociación Argentina de Derecho Procesal convoca a las y los jóvenes asociadas/os, a participar del **Concurso de Ponencias** que se desarrollará en el marco del XIII Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas de la Asociación Argentina de Derecho Procesal en fecha 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año.

Las ponencias seleccionadas serán defendidas dentro de las mesas paneles previstas del programa oficial del Encuentro. Asimismo, serán publicadas y se otorgarán distinciones durante el acto de clausura.

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Ser socio/a de la Asociación Argentina de Derecho Procesal (en calidad de titular o adherente).
2. Tener menos de 40 años al 30 de octubre de 2025.
3. La ponencia deberá ser inédita, ajustada a las condiciones formales.
4. Abonar el arancel de inscripción y remitir el comprobante como adjunto.
5. Enviar el trabajo al correo electrónico aadproc@gmail.com con el asunto: "Ponencia – Encuentro Nacional CJP 2025", hasta el día 07/09/25 a las 23:59 hs.
6. Cada trabajo podrá tener una o dos autorías.
7. La ponencia deberá presentarse bajo seudónimo, sin referencias que permitan identificar a sus autores/as.
8. En el cuerpo del correo se deberá indicar:
 - Nombre completo del/de la autor/a (o coautores/as)
 - Teléfono
 - Correo Electrónico
 - Provincia
 - Seudónimo utilizado
 - Título del trabajo
 - Comprobante de pago de inscripción
9. Los datos quedaran reservados en la secretaría de la AADP hasta que los miembros del jurado presenten su dictamen.

25 AÑOS
COMISIÓN
DE JÓVENES



2025



XIII ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES PROCESALISTAS

de la Asociación Argentina de Derecho Procesal

II. REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE PONENCIA

- Extensión: mínimo 5 y máximo 10 páginas
- Redacción: idioma español.
- Los demás requisitos ver anexo (pautas de editorial).

III. EJES TEMÁTICOS

Las ponencias deberán versar sobre alguna de las siguientes:

Procesal Penal:

- Litigación adversarial, sistema de audiencias y derecho probatorio en el proceso penal acusatorio: audiencias de medidas de coerción; control de acusación; salidas alternativas; ejecución de la pena.
- Desafíos contemporáneos en el proceso penal juvenil: principio de oportunidad; las salidas alternativas al juicio oral; el rol del juez/a y las partes; practicas restaurativas y justicia terapéutica.

Procesal Constitucional:

- Proceso constitucional: amparo, habeas corpus y habeas data. Control de constitucionalidad y convencionalidad.
- Procesos colectivos: los litigios estructurales. Legitimación. Carga de la prueba. Poderes del Juez/a. Ejecución de la sentencia

Procesal Civil:

- Estructuras procesales, gestión judicial y nuevas tecnologías: oralidad; sistema de audiencias; adaptabilidad de las formas; oficina judicial; nuevas formas de notificación. Proceso monitorio.
- Desafíos del derecho probatorio y del razonamiento judicial: pertinencia y admisibilidad; producción y aseguramiento; valoración; razonamiento judicial. Estándares constitucionales y convencionales. Implicancias de las tecnologías e inteligencia artificial.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN MESAS PANELES

Las ponencias serán evaluadas por un **jurado académico** compuesto por tres miembros de la Asociación Argentina de Derecho Procesal (no pueden integrarlo miembros de la Comisión de Jóvenes Procesalistas).

Se seleccionarán **ocho ponencias para las mesas temáticas principales**.

Los/las jóvenes seleccionados/as serán notificados/as por medio del correo electrónico declarado -con la debida antelación- a fin de integrar las **mesas paneles del viernes 31 de octubre y sábado 1 de noviembre de 2025**,

25 AÑOS
COMISIÓN
DE JÓVENES



2025



XIII ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES PROCESALISTAS

de la Asociación Argentina de Derecho Procesal

compartiendo el espacio con otros/as especialistas del Derecho Procesal invitados/as al efecto.

Cada expositor/a dispondrá de **10 minutos** para presentar una **versión oral adaptada** de su ponencia con posibilidad de preguntas del auditorio. En caso de ser una ponencia de coautoría deberán informar quien estará en esta instancia realizando la defensa oral y/o en caso de ser ambos/as se distribuirán el tiempo para exponer.

V. PREMIOS

Entre las ponencias seleccionadas se destacará una que será distinguida con el **Premio “Dr. Jorge W. Peyrano”** y las dos siguientes recibirán una mención. durante el acto de clausura del Encuentro, el sábado 1 de noviembre de 2025.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad y rigor científico
- Pertinencia y adecuación a los ejes temáticos aquí propuestos.
- Claridad conceptual y técnica
- Coherencia argumental
- Asimismo, se valorará especialmente que las propuestas incorporen perspectiva de género, interdisciplina, el impacto y uso de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial, y estándares constitucionales y convencionales.

Quienes resulten seleccionados deberán asistir presencialmente al Encuentro para defender su ponencia (en caso de ser dos, al menos uno deberá estar presente) y participar del concurso final.

En caso de imposibilidad de asistir, deberá avisar a la organización con la mayor antelación posible a los fines de reorganizar las mesas, sin perjuicio que podrá concursar para el premio.

El premio consiste en la entrega de una constancia que así lo acredite y una orden de compra de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) en la Editorial Rubinzal-Culzoni.

VI. Toda otra cuestión no prevista en este reglamento, será resuelta por la AADP.

25 AÑOS
**COMISIÓN
DE JÓVENES**



2025



XIII ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES PROCESALISTAS

de la Asociación Argentina de Derecho Procesal

ANEXO

Normas para autores Editorial Librería Cívica

A los efectos de facilitar la edición de su contribución y cumplir con los tiempos editoriales estipulados, por favor siga las siguientes normas de edición.

I. Encabezamiento del trabajo e información concerniente al autor:

El título de la contribución y el seudónimo del autor deben ir centrados en negrita, en letra Palatino Linotype, tamaño 14.

II. Cuerpo del trabajo

El cuerpo general del trabajo debe estar redactado en hoja tamaño personal 17*25, con márgenes de 2 en el lado derecho e izquierdo, 1,8 de margen superior y 1,5 de margen inferior. Debe utilizarse la tipografía Palatino Linotype, tamaño 11, con márgenes justificados e interlineado sencillo. Los párrafos deben tener una separación anterior de 4 puntos y posterior de 0 puntos.

Los subtítulos, encabezados o apartados que estén titulados deben aparecer en negrita, sin subrayado ni cursivas.

Las citas textuales que se incluyan en el cuerpo del trabajo deben estar entre comillas y sin agregar cursivas, excepto en aquellos casos en los que se desee resaltar una parte o fragmento, en cuyo caso debe aparecer consignada la expresión “ cursivas o énfasis añadido por la/el autora o autor.

1. Encabezados:

Por favor, ponga los encabezados al comienzo de cada epígrafe y numérelos de acuerdo con la siguiente forma:

I. ...

1. ...

A) ...

a)...

i...

III. Notas a pie de página:

1. Las notas a pie de página deben estar ubicadas al final de cada página.

25 AÑOS
COMISIÓN
DE JÓVENES



2025



XIII ENCUESTRO NACIONAL DE JÓVENES PROCESALISTAS

de la Asociación Argentina de Derecho Procesal

2. Las iniciales de los nombres de los autores deben estar ubicadas antes del apellido. Entre las iniciales del nombre no deben dejarse espacios. El apellido debe estar escrito en letras versales (no confundir con mayúsculas).

Ejemplo: T.B. DE MAEKELT

3. Si hay varios autores, sus nombres deben estar separados por una barra (/), con espacios (debe dejarse un espacio antes y otro después de la barra):

Ejemplo: J. ALBORNOZ / P.M. ALL

4. Si hay más de cuatro autores, se colocará VV.AA. (varios autores), siempre que no haya alguno o algunos de esos autores que actúen como director(es), editor(es) o coordinador(es) de la obra.

5. Los títulos de los artículos citados deben estar escritos en caracteres normales, entre comillas. Deben estar seguidos por una coma y el nombre de la revista o del libro en donde han sido publicados. Si se trata de un libro, antes del o los directores o editores del mismo, debe estar escrito "en:". Se exceptúan de esta regla los libros escritos en homenaje a una persona, en los cuales sólo se pondrá el título de la obra (sin sus directores o editores). El nombre de la revista debe estar en cursiva y estar seguido del año, después de una coma (tanto el número como el volumen de esta publicación, deben figurar antes del año, si es necesario). Finalmente, las páginas (que se abreviarán como pp. en caso de que sean varias, o p. en caso de citarse una sola) deben estar indicadas en alguno de los siguientes modos:

Ejemplos: D. OPERTTI BADÁN, "La aplicación de las normas del MERCOSUR por el juez nacional", *RUDIP*, 1999, pp. 65-74.

L. DA GAMA E SOUZA JR., "A Convenção Interamericana sobre Arbitragem Comercial Internacional", en: P.B. Casella / N. de Araujo (coords.), *Integração jurídica interamericana*, São Paulo, LTr, 1998, pp. 373 ss.

6. Los títulos de libros deben estar escritos en cursiva seguido de la edición, la ciudad, el editor, y el año de publicación. La ciudad de publicación debe estar escrita en su idioma original. Si hubiere dos ciudades o editores, deben separarse por una barra, si fueran tres o más de ellos, debe escribirse o citarse sólo el primero de ellos, seguido de la expresión "y otras" o "y otros", respectivamente.

Ejemplo: B. AUDIT, *Droit international privé*, 5ª ed., Paris, Dalloz, 2008.

S. SYMEONIDES (dir.), *Private International Law at the End of the 20th Century: Progress or Regress*, The Hague y otras, Kluwer, 2000.

7. Los artículos o libros que ya hayan sido citados en el trabajo con anterioridad, deben mencionarse por la inicial y el nombre del autor, seguidos del número de pie de página entre paréntesis, donde la cita apareció por primera vez. No deben usarse las expresiones op.cit., ob.cit., ibid, ibidem, idem.

Ejemplo: E. JAYME (nota 1), p. ...

25 AÑOS
**COMISIÓN
DE JÓVENES**

XIII ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES PROCESALISTAS

de la Asociación Argentina de Derecho Procesal

IV. Jurisprudencia

La jurisprudencia de tribunales nacionales y provinciales citada debe respetar el siguiente formato: Tribunal, fecha, “*Carátula del caso*”, disponible en: www.dominio.com.ar

Ejemplo: Corte Suprema de Justicia de la Nación, 03/06/2013, “*Aguinda Salazar c/ Chevron Corp.*”, disponible en www.cij.gov.ar.

V. Abreviaturas

En caso de recurrir a uso de abreviaturas, estas deberán aparecer consignadas al comienzo de la contribución, ordenadas alfabéticamente. Si la contribución es un capítulo dentro de un libro, deberán aparecer unificadas al comienzo de la compilación y deben ser respetadas de manera uniforme por todas las intervenciones.

VI. Otras consideraciones

Las palabras en otro idioma conocidas como extranjerismos pueden utilizarse sólo de forma excepcional. En estos casos han de aparecer en el texto utilizando itálicas o cursivas.

El uso de las cursivas está reservado para estos términos de forma tal que no puede ser utilizada en otras ocasiones, excepto en las citas al pie de página, conforme lo establece este documento.

En el mismo sentido se limita el uso de las negritas o textos subrayados tan solo a las circunstancias estipuladas en las normas para autores.

VII. Consultas

Por consultas o dudas sobre pautas de la editorial dirigirse a Florencia S. Wegher Osci: florwegher@hotmail.com



2025

